



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

476/76

Expte. nº 216/76

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de reconocer como materias optativas de la carrera de Letras (Plan 1969), determinadas materias aprobadas por la alumna Romelia del Carmen Abello Sánchez de Llanes; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Carrera; atento a lo aconsejado / por el citado Departamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

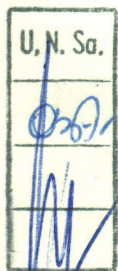
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

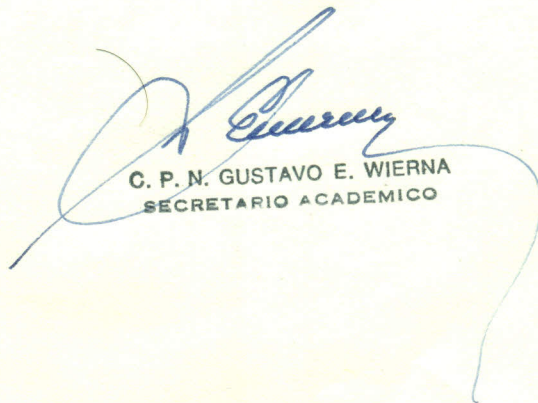
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer como materias optativas del plan 1969 de la carrera de / Profesorado en Letras que cursa la Sra. Romelia del Carmen ABELLO SANCHEZ de LLANES, las siguientes asignaturas:

- ESTILISTICA
- Ciclo Básico, 3er. año
- SEMINARIO DE ESPAÑOL REGIONAL, LITERATURA ITALIANA Y LITERATURA FRANCESA
- Profesorado

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR